



**"FORMULARIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y PREFACTIBILIDAD DE SOLICITUD
CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O
CONJUNTOS HABITACIONALES"**
(DECRETO EXENTO N°110 del 02 de febrero de 2023 aprueba Ordenanza)

Fecha 07-10-24

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, será la unidad responsable de efectuar el acompañamiento de los vecinos y vecinas interesados en implementar una medida de cierre o de control de acceso

1).- Individualización de "vecino" representante de los solicitantes:

Nombre Completo: Regina Aiona Quezada

Domicilio:

Unidad vecinal:

Correo Electrónico:

Firma: _____

2).- Cierre o medida de control (marcar con una X):

Cierre _____ Medida de control _____

Calle _____ Pasaje X Conjunto Habitacional _____

Ubicación: PASAJE Tokio



3).- Croquis de ubicación de cierre (se adjunta formato)

4).- N° de inmuebles que involucra el cierre o medida de control (*): 16

(* Se debe contabilizar solo los inmuebles que tengan su numeración oficial por la calle o pasaje que se requiere cerrar/controlar.

5).- Adjuntar Listado con las firmas de los solicitantes, que deben representar a lo menos, el 80% de los Inmuebles afectos al cierre. En dicho listado deberá indicarse el nombre completo, Rut, domicilio y calidad en la cual comparece (dueño, representante del dueño o moradores autorizados) (Se adjunta formato).

Nota. Toda gestión que se deba realizar durante este proceso, será notificada al vecino representante de los solicitantes, al correo electrónico informado en el presente formulario, por la Dirección de Seguridad Pública

Sus dudas o consultas a la Dirección de Seguridad Pública
Dirección: Augusto Ossa #3069, Conchalí (08:30 a 14:00 hrs.)
Correo electrónico: seguridad@conchali.cl

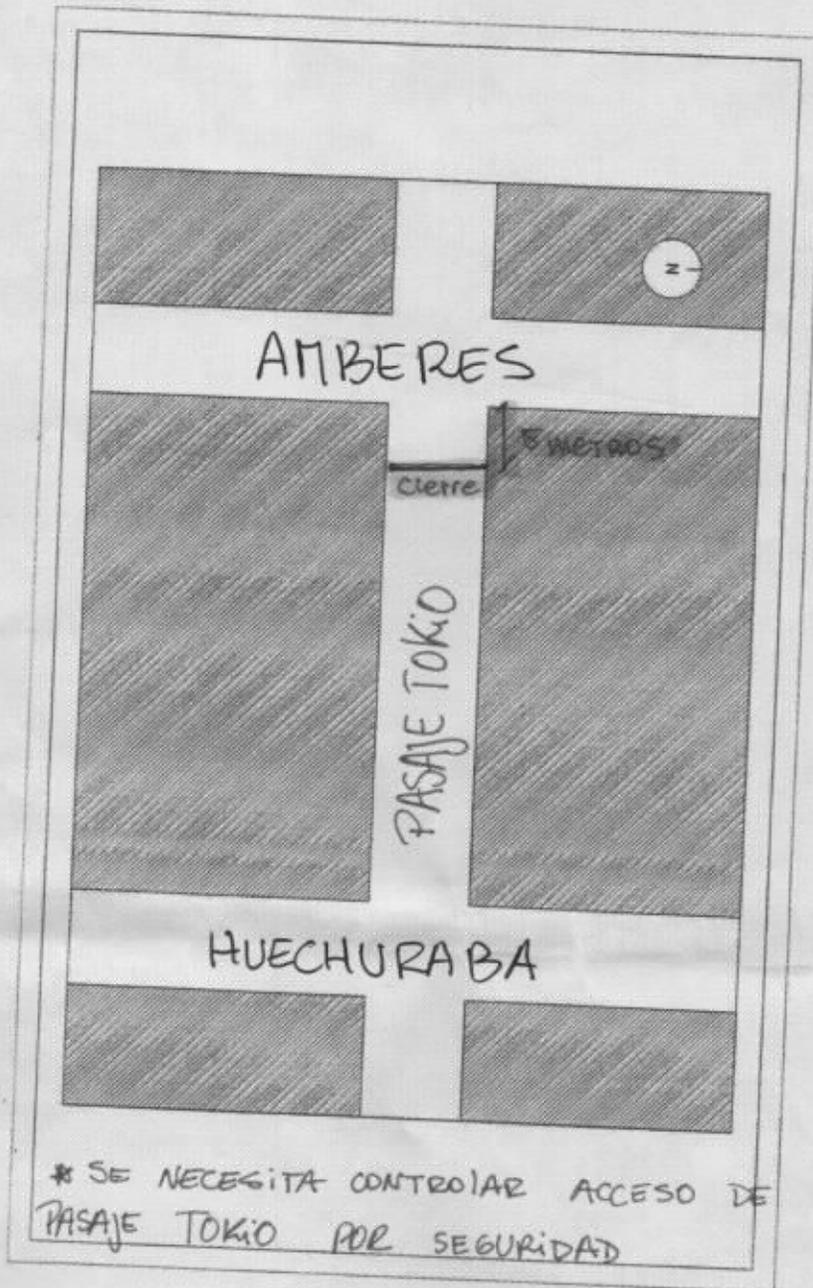
**LISTADO SOLICITANTES DE PREFACTIBILIDAD
"CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O CONJUNTOS
HABITACIONALES"**

N°	Nombre Completo	Rut	Domicilio	Calidad en la comparece (dueño, representante propietario, arrendatario u otro)
1	Emily Liquiño	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	REGINA ARENAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	JEANNETTE HERRERA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	JUDN C. MUÑOZ	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	RICARDO MANCILLA #.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	Sergio Bento	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	MIGUEL ADASKE	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	BAIRSON POBLITE	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	JO'S CALDERA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
10	BERTA HERRERA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
11	FRANCISCA ROJAS TAPIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
12	Gacondo LUCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
13	JESUS KANGUE	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
14	MARIA MUÑOZ	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
15	MARTA - PATRICIA. Vice	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
16	SERGIO SAN MARTIN	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
17		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
18		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Sus dudas o consultas a la Dirección de Seguridad Pública
 Dirección: Augusto Ossa #3069, Conchalí (08:30 a 14:00 hrs.)
 Correo electrónico: seguridad@conchali.cl

CROQUIS DE UBICACIÓN

"CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O CONJUNTOS HABITACIONALES"



Nota. Identificar en plano la calle/pasaje en que se solicita cerrar o controlar su acceso.
Nota. Identificar claramente la ubicación del o los cierres o medidas de control de acceso propuestos.

Sus dudas o consultas a la Dirección de Seguridad Pública
Dirección: Augusto Ossa #3069, Conchalí (08:30 a 14:00 hrs.)
Correo electrónico: seguridad@conchali.cl